

Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones; y  
Considerando:

Que obran en estos actuados informes relacionados con la sobrecarga que soporta el inmueble sitio en la Avenida Róque Saenz Peña 1211.-

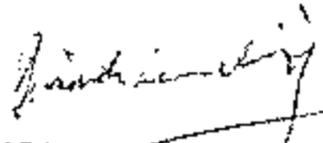
Que esta situación impone la necesidad de adoptar medidas con carácter de urgente para solucionar el problema planteado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Disponer que el archivo del fuero laboral ubicado en dicho edificio, con entrada por Libertad n° 537, sea trasladado a un sector de la planta baja del inmueble de Corrientes y Jean Jaurés, en las condiciones en que se encuentra.-

2°) Remitir fotocopia de la presente a la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fin de que adopte las medidas necesarias para que el ámbito cedido sea puesto en condiciones para su normal funcionamiento.-

3°) Regístrese, hágase saber y agréguese a sus antecedentes.-

  
RICARDO LEVENE (H)